

AYUNTAMIENTO MONTERRUBIO DE ARMUÑA  
Concejalía de deportes



**CAMPAMENTO URBANO DEPORTIVO 2020**

Les informamos que durante los meses de Julio y Agosto se van a realizar el CAMPAMENTO URBANO DEPORTIVO 2020. Dividido cada mes por quincenas.

**INFORMACIÓN GENERAL**

Se dividirán en grupos según la edad. Cada grupo tendrá dos monitores responsables que serán los encargados de impartir las clases y desplazarse con su grupo a las distintas zonas deportivas.

Las actividades que se impartirán serán:

**CLASES DE NATACIÓN:** objetivo de la actividad es enseñar a los participantes a nadar según su nivel, aprender estilos o mejorar la técnica. Se impartirá de lunes a viernes con una sesión diaria.

Esta actividad se podrá realizar en base a la apertura de las piscinas municipales y de la normativa marcada por el ministerio correspondiente. En el caso de no poder llevar a cabo dicha actividad se realizaría otro tipo de actividad deportiva alternativa.

**CLASES DE TENIS / PÁDEL:** todos los días tendrán una sesión de clases de tenis o de pádel, dividiendo el grupo en iniciación y perfeccionamiento.

**MULTIDEPORTE:** El objetivo es realizar diversos deportes a lo largo del verano como: baloncesto, balonmano, atletismo, bádminton, hockey, beisbol...

**HORARIO**

DE LUNES A VIERNES / DE 10:00 A 14:00 HRS

**REQUISITOS**

Los participantes deberán tener cumplidos obligatoriamente los **5 años de edad y no tener más de 17 años**

**CUOTA**

EMPADRONADO: La cuota establecida es de 20 € cada quincena

NO EMPADRONADO: La cuota establecida es de 35 € cada quincena

**MADRUGADORES**

Se impartirá un servicio de madrugadores, con un horario de 8:00 a 10:00, al finalizar las actividades de madrugadores los monitores se desplazarán con el grupo hasta el punto de encuentro para comenzar la actividad del Campamento Urbano Deportivo.

- Las plazas serán limitadas. Determinadas por la normativa marcada por el ministerio correspondiente.
- Deberán estar incluidos en las listas de admitidos, en su respectiva quincena, del Campamento Urbano Deportivo.
- Tendrán preferencia aquellos niños donde se encuentren los dos padres o tutores legales, en situación laboral activa.
- Este servicio se deberá solicitar en el momento de realizar la inscripción.
- Este servicio tiene una cuota adicional: 10€ empadronados y 20€ no empadronados (por quincena)
- Si es admitido en madrugadores, deberá abonar la cuota adicional conjuntamente con la cuota establecida del campamento.



**CAMPAMENTO URBANO DEPORTIVO 2020**

**INSCRIPCIÓN**

**IMPORTANTE:** El orden de las listas se formará a través de un BAREMO ya marcado y especificado en la hoja de inscripción. NO por orden de entrega como en pasadas ediciones.

La hoja de inscripción o cualquier duda se deberá presentar únicamente por correo electrónico:  
[deportesyjuventud@monterrubioarmuna.org](mailto:deportesyjuventud@monterrubioarmuna.org)

**FECHAS IMPORTANTES**

Desde día **11 de MAYO al 22 de MAYO**, será el periodo de **INSCRIPCIÓN**

El día **26 de MAYO**, se informarán a todos los participantes que se encuentran **admitidos y reservas** a través del **tablón de anuncios** del ayuntamiento. **LISTAS PROVISIONALES I**

Del día **26 DE MAYO al 2 de JUNIO**, plazo de **RECLAMACIONES** (por correo electrónico [deportesyjuventud@monterrubioarmuna.org](mailto:deportesyjuventud@monterrubioarmuna.org))

El día **4 de JUNIO**, se informarán a todos los participantes que se encuentran **admitidos y reservas** a través del **tablón de anuncios** del ayuntamiento. **LISTAS PROVISIONALES II**

**Del 4 DE JUNIO AL 10 DE JUNIO Solo los participantes admitidos** deberán **abonar la cuota** correspondiente y **presentar obligatoriamente el justificante bancario** para adjuntar a la inscripción.

*Nota importante:* Si algún participante admitido **no abona la cuota** establecida o **no presenta el justificante bancario** (aunque estuviera realizado el pago), en el periodo de tiempo marcado, **se quedara sin plaza** y la ocuparía un participante de los reservas, según el orden de las listas definitivas.

El **15 DE JUNIO**, se expondrán las **LISTAS DEFINITIVAS de admitido** través del tablón de anuncios del ayuntamiento.

**HOJA DE INSCRIPCIÓN**

- 1.- Confirmación de que se encuentra empadronado o no, marcando dicha opción en la hoja de inscripción.
- 2.- Marcar las quincenas de los meses de julio y agosto que quiere asistir el participante.
- 3.- Marcar las quincenas de los meses de julio y agosto si desea la actividad de madrugadores.
- 4.- Rellenar todos los datos personales.
- 5.- Marcar con una X las casillas del baremo que les corresponda al participante.
- 6.-. Describir observaciones medicas si son necesarias
- 7.- Rellenar la hoja en relación a la protección de datos

**FORMA DE PAGO**

**UNICAJA**

**Nº de cuenta: ES22 2103 2363 0000 3050 7752**

Concepto: MULTIDEPORTE MES/ QUINCENA ...: NOMBRE DEL PARTICIPANTE

*No podrán inscribirse todas aquellas personas que tengan algún tipo de deuda económica con el Ayuntamiento.*

AYUNTAMIENTO MONTERRUBIO DE ARMUÑA  
Concejalía de deportes



**CAMPAMENTO URBANO DEPORTIVO 2020**

**IMPORTANTE**

- **Las plazas serán limitadas. El número total de las plazas serán determinadas por la normativa marcada por el ministerio correspondiente.**
- **Solo se admitirán inscripciones, reclamaciones y abono de las cuotas en los periodos de tiempos marcado.**
- **El orden de de las listas no será por orden de entrega de inscripción. Como en las pasadas ediciones.**
- **El orden de las listas se formará a través de un BAREMO ya marcado y especificado en la hoja de inscripción. No por orden de entrega como en pasadas ediciones**
- **Se deberá marcar obligatoriamente con una X las casillas del baremo según corresponda al participante.**
- **Se dividirán en grupos, según la edad que tenga el participante.**
- **Tendrán preferencia los empadronados sobre los niños no empadronados.**
- **Los interesados en asistir varias quincenas, deberán reflejarlo en la inscripción y abonar la cuota, dentro del plazo de inscripción.**
- **No se procederá a su devolución de la cuota correspondiente al mes de agosto si no se avisa de la baja antes del 10 de julio 2020.**

**BAREMO DE PUNTUACIÓN**

CONCEPTO	PUNTOS
Encontrarse empadronado en el municipio	8
Encontrarse empadronado en el municipio antes del 31 de diciembre del 2015	9
Encontrarse matriculando y cursando el curso actual, en el colegio de Monterrubio de Armuña	5
Realizar una actividades físicas que se desarrollan en el municipio	2
Realizar dos o más actividades físicas que se desarrollan en el municipio	3
*Participar en el algún evento deportivo que se desarrolle en el municipio 2019-2020	1
Admitido en el Campamento Urbanos Deportivo Monterrubio 2019	1
Participar en más de dos Campamentos Urbanos Deportivos Monterrubio	2
Los dos padres o tutores legales se encuentren en situación laboral activa	2
Los dos padres o tutores legales se encuentren en situación de desempleo	2

\*Carrera Urbana Monterrubio XII 2019, Bautismos Blancos 2019 y2020. 1-punto por actividad realizada

AYUNTAMIENTO MONTEERRUBIO DE ARMUÑA  
Concejalía de deportes



**CAMPAMENTO URBANO DEPORTIVO 2020**

**BAREMO DE PUNTUACIÓN**

El Ayuntamiento se reserva la autoridad para solicitar la justificación de los siguientes puntos del baremo:

- ❖ Encontrase empadronado en el municipio: certificado de empadronamiento.
- ❖ Encontrase matriculado y cursando el curso actual, en el colegio de Monterrubio de Armuña: Copia de la matrícula del colegio.
- ❖ Los dos padres o tutores legales se encuentren en situación laboral activa: Copia de la vida laboral.
- ❖ Los dos padres o tutores legales se encuentren en situación de desempleo: Documento oficial o tarjeta de desempleado.

Esta documentación no se tiene presentar, solo se debe presentar en el caso que sea solicitada por el ayuntamiento.

Los demás puntos marcados en el baremo serán contrastados con la información que dispone el ayuntamiento.

**REGLAMENTO INTERNO**

***El participante de la actividad puede llegar a ser expulsado durante unos días o durante todo el campamento, en el caso de que no cumpla unas normas de convivencia estipuladas:***

- ✚ La alteración de las normas de convivencia y respeto mutuo, creando situaciones de malestar.
- ✚ La utilización inadecuada de las instalaciones deportivas o del material utilizado para diversas actividades.
- ✚ La desconsideración hacia las indicaciones realizadas por los monitores, encargados de la actividad.
- ✚ La agresión física o los malos tratos a otros usuarios, a los monitores o cualquier persona que tenga relación la actividad.
- ✚ La sustracción de bienes o de cualquier clase de objetos, propiedad del Ayuntamiento, del personal o de cualquier usuario.

En el caso de que los datos o las casillas marcadas del baremo no correspondan y no se puedan justificar documentalmente, la inscripción quedara anulada.

*El campamento comenzara a las 10:00 hrs y terminará a las 14:00 hrs, si algún participante por cualquier motivo no pudiera asistir a la hora señalada o tiene que abandonar la actividad antes de que finalice deberá informar a los monitores con antelación.*

*Los participantes deberán ir con ropa y calzado acorde con la actividad que se realiza.*

**Las faltas de asistencias reiteradas y no justificadas documentalmente, producirán la expulsión del participante. No podrá realizar la inscripción para el "Campamento Urbano Deportivo 2021"**



**CAMPAMENTO URBANO DEPORTIVO 2020**

**IMPORTANTE**

DEBIDO A LA SITUACIÓN QUE SE ESTA VIVIENDO ACTUALMENTE.

EL NÚMERO DE PLAZAS, MEDIDAS, ACTIVIDADES O LA SUSPENSIÓN DEL CAMPAMENTO URBANO DEPORTIVO, VENDRÁ DETERMINADO POR LAS INDICACIONES MARCADAS POR LA NORMATIVA QUE EN ESE MOMENTO SEA INDICADA POR EL MINISTERIO CORRESPONDIENTE